

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN EN VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y MOVILIDAD AÉREA URBANA CON CARGO A CRÉDITOS COFINANCIADOS POR MEDIO DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2021-2027 (FEDER) MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO ANDALUCÍA FEDER 2021-2027

El Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana, ubicado en Sevilla, es un proyecto promovido por la Universidad de Sevilla que complementa a las capacidades existentes en Andalucía, del Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (CATEC), el Centro de vuelos experimentales ATLAS y las capacidades del Centro del ARENOSILLO del INTA y los futuros centros CEUS, en Huelva, y Centro de Fabricación Avanzada (CFA), en Cádiz.

El proyecto que conforma la presente operación es la construcción y puesta en operación de una infraestructura de laboratorios denominada “Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana”, en inglés: “Center for Innovation in the Unmanned Aerial Vehicles and Urban Air Mobility” (CUAM), ubicado en Sevilla, con instalaciones en el Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía (Aerópolis) y hangar, torre de control y helipuerto situados en el Acuartelamiento de Tablada, ubicado igualmente en Sevilla.

Dicho proyecto responde a la necesidad del sector de los vehículos aéreos no tripulados, que ha crecido de forma exponencial en el último decenio, y, en particular, a las previsiones sobre la Movilidad Aérea Urbana empleando aeronaves no tripuladas. Esta aplicación requiere el desarrollo de tecnologías que hagan las aeronaves más seguras, que permitan su integración en el espacio aéreo urbano, y que hagan posible la automatización de las infraestructuras en tierra, contribuyendo también a la percepción social de la movilidad urbana aérea autónoma.

Se presta especial atención a potenciar el sector en Andalucía, y a mantener el liderazgo en investigación y desarrollo sobre tecnologías en vehículos aéreos no tripulados de la Universidad de Sevilla y del CATEC, todo ello en colaboración con el Ejército del Aire en Sevilla, para garantizar que el centro de innovación CUAM contará con capacidades diferenciales para desarrollar operaciones de vuelo experimental en entornos urbanos.

El desarrollo del proyecto se estructura en los tres subproyectos siguientes:

- *Subproyecto 1: Vehículos aéreos más seguros.*
- *Subproyecto 2: Infraestructura terrestre e integración en el espacio aéreo.*
- *Subproyecto 3: Tecnologías para el desarrollo de nuevas aeronaves*

No obstante lo anterior, el objeto de la presente subvención nominativa es exclusivamente la ejecución del *Subproyecto 2: “Infraestructura terrestre e integración en el espacio aéreo”*, que se desarrollará a través de los siguientes paquetes de trabajo:

- PT2-1. Adaptación de las infraestructuras para realizar las funcionalidades del Subproyecto 2
- PT2-2. Adaptación de la infraestructura para realizar control de vuelo
- PT2-3. Ejecución de laboratorios y vertipuerto
- PT2.4. Desarrollo técnico del subproyecto 2

Por lo que se refiere a los objetivos del proyecto CUAM, son los siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	15/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAXBK8WMMPQVXDTX875W8TZ3CG	PÁG. 1/3	

- Generar conocimiento que permita mantener el liderazgo científico en tecnologías de vehículos aéreos no tripulados para aplicaciones civiles, y en particular para su aplicación a la movilidad aérea urbana.
- Favorecer la transferencia del conocimiento que se va a generar mediante esta iniciativa a las empresas, haciendo especial énfasis en las pymes, mediante un plan específico de difusión y transferencia de resultados para promover la investigación y la innovación en el tejido empresarial.
- Potenciar la capacidad para atraer, recuperar y retener talento. Se busca disponer de recursos humanos altamente capacitados para abordar los retos presentes y futuros que se planteen en el ámbito de esta iniciativa, mediante un ambicioso plan de atracción de talento y cualificación del personal investigador, que tendrá especial atención con el incremento de la igualdad e integración.
- Fortalecer y acompañar a la industria aeronáutica andaluza capacitándola para su diversificación hacia nuevos productos, como los sistemas embarcados, de tierra y sistemas aéreos no tripulados (Unmanned Aerial System, UAS), todos ellos con un alto valor añadido muy superior a la tradicional fabricación de aeroestructuras que ha caracterizado los primeros años de desarrollo de la industria aeronáutica en Andalucía.

Estos objetivos están completamente alineados con la visión europea del U-space, como sistema de gestión de tráfico aéreo, con un alto grado de automatización y digitalización, especialmente diseñado para vehículos aéreos no tripulados. Además, esta visión comparte muchas similitudes en el resto del mundo (especialmente EE.UU de América y China) con el denominado UTM (Unmanned Traffic Management). Por tanto, mediante este objetivo, también se contribuye a las prioridades políticas de la UE mediante el alineamiento con sus programas de I+D+i.

Por lo que se refiere a los resultados esperados del proyecto, los mismos son los siguientes:

- Mantener el liderazgo de Andalucía, incluyendo la Universidad de Sevilla y el CATEC, en investigación en vehículos aéreos no tripulados, incluyendo el liderazgo en publicaciones, proyectos de investigación e innovación, y contratos con las empresas más relevantes. La infraestructura permitirá generar más publicaciones científicas, proyectos y contratos con empresas basados en la utilización de la nueva infraestructura.
- Generar en Andalucía una industria de alto valor añadido, incluyendo desarrolladores de vehículos aéreos no tripulados y sus sistemas embarcados, empresas dedicadas al software y la integración de sistemas para la integración del tráfico aéreo no tripulado en el espacio aéreo urbano, empresas de automatización especializadas en tecnologías para vertipuertos, así como empresas de verificación y expertos en materias relacionadas con el impacto acústico y visual, la privacidad, y, en general, el impacto de la movilidad aérea urbana en la sociedad.
- Implantar en Andalucía nuevos servicios relacionados con las aplicaciones de los vehículos aéreos no tripulados y, en particular, con la movilidad aérea urbana. Estos servicios tendrán un impacto tanto en la población andaluza como en el turismo. Entre los servicios cabe mencionar los de reparto a domicilios (última milla), suministros sanitarios a hospitales y centros de salud, suministros a oficinas, centros comerciales e industrias y el transporte de pasajeros.
- Atraer y recuperar talento para Andalucía debido al gran interés que está creando la movilidad aérea urbana. Se contempla también la creación de un Máster en Movilidad Aérea Urbana que permitirá la formación de expertos, incluyendo tanto egresados de las universidades andaluza, como de otras universidades españolas, europeas e internacionales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	15/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAXBK8WMMPQVXDTX875W8TZ3CG	PÁG. 2/3	

Dada la importancia de este subproyecto, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de la Dirección General de Fomento de la Innovación, estime necesario conceder a la Universidad de Sevilla una subvención nominativa para financiar la construcción del Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana.

A tal fin, la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, dentro de la Sección Presupuestaria 1500 "Consejería de Universidad, Investigación e Innovación" y del programa presupuestario 72 A "Innovación y Emprendimiento", gestionado por la Secretaría General de Investigación e Innovación, a la cual se adscribe, conforme a la vigente estructura orgánica de la Consejería, la Dirección General de Fomento de la Innovación, incluye la partida presupuestaria 1500178084 G/72A/74103/00 A411AA04N1 2023000832 A UNIV SEVILLA PARA CENTRO INNOVACIÓN UAM UAV, (SUBPROYECTO 2), consignada con 9.000.000,00 euros de presupuesto disponible en la anualidad 2025 dentro de la medida A411AA04N1, perteneciente al programa operativo Andalucía FEDER 2021- 2027.

La Unión Europea contribuye a la financiación de la actividad de este proyecto con un ochenta y cinco por ciento (85 %) de su importe.

Partida presupuestaria	Año 2025 (euros)
1500178084 G/72A/74103/00 A411AA04N1 2023000832	9.000.000,00

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a la Universidad de Sevilla prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2025, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por un importe máximo de 9.000.000,00 euros (nueve millones de euros), a favor de la Universidad de Sevilla, prevista en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana, ubicado en Sevilla.

A la fecha de la firma electrónica,

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)

LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN.
Nieves Valenzuela Romero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	15/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAXBK8WMMPQVXDTX875W8TZ3CG	PÁG. 3/3	